

8.º

164



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENA  
Y SEIS.

Dr. Antonio Ferrer Craxos Contador titulado al  
Ayuntam.<sup>to</sup> de esta M.ª y M.ª.ª Ciudad e Muerca  
e sus Rentas e Propios y Arrendamientos y otras caudas  
de Publicos e de la R.ª.ª Certifico que reconocido  
los libros y Papeles de esta Contaduria e mi car-  
go consta que el Arrendamiento de un maravedi en libra  
e Carne concedido a esta Ciudad en virtud de Fa-  
cultad R.ª.ª se adevado existiendo hasta treynta  
y uno de Diciembre proximo pasado mill se-  
tecientos noventa y cinco para pagar el ser-  
vicio ordinario y extraordinario: cuya exa-  
cion se deve de xmo adevado en thodia para que  
en fuerza de R.ª.ª Cedula su Mage.ª de veinte de  
Noviembre de dho año: Haviendo arrendado por  
Arrendam.<sup>to</sup> dho maravedi en los dos ultimos qu-  
inquenios a la Cantidad de doscientos veinte mil  
quinientos cinquenta y dos r.ª.ª y diez y siete ma-  
ravedis que repartidos entre los diez años tocan  
en cada uno a producido veinte y dos mil cinqu-  
enta y cinco r.ª.ª y ocho maravedis segun todo ello